

## Proyecto de Resolución

**El PARLASUR, en ejercicio pleno de sus funciones que le compete en el MERCOSUR.**

### RESUELVE

Artículo 1º: Declarar el 12 de junio como “Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank”.

Artículo 2º: Requerir al CMC que recomiende a los países miembros que ese día y por la vía correspondiente se lo incluya en los calendarios escolares con actividades conmemorativas con la referencia a los ideales de Ana Frank que, introducidos a través de su diario, promueva el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la lucha contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad democrática.

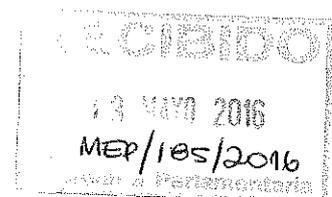
### Fundamentos:

Señor Presidente.

El Parlasur tiene la obligación política de aportar de manera decisiva a la erradicación de distintas formas de discriminación que sobreviven en nuestras sociedades. Es necesaria su presencia para afrontar la restricción principal cual es que no advertida por los discriminadores es denunciada por los discriminados. A las históricas, se suman hoy las contra los grupos nacionales regionales que se radican en nuestros países y que se observan en el mundo de la educación, el trabajo y el deporte. Y lo que es peor, con particularidad en el espacio juvenil.

Se suma a que en la época de plena vigencia de los derechos humanos, numerosos chicos y chicas siguen viviendo la opresión, la discriminación, la violencia social, institucional y doméstica, la privación indebida de su libertad. Y muchos otros y otras son víctimas de la explotación, del trabajo infantil, de la trata de personas. Nos estamos refiriendo a un campo más amplio que el de la discriminación por credos, razas y género.

Y qué mejor que proponer un día coincidente con el natalicio de Ana Frank como símbolo del protagonismo de los adolescentes y jóvenes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial y a favor de la convivencia y la paz. El diario de Ana Frank se ha convertido en uno de los libros más leídos del mundo y ha sido traducido a 70 idiomas. El recuerdo de su figura en todos los establecimientos escolares, en un día especial, a través del contacto con su diario, los chicos y chicas de nuestros países podrán reflexionar sobre la verdad, la igualdad y la justicia y difundir sus ideales para luchar contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad democrática, tanto en forma y contenido, en la plena vigencia de los derechos humanos.



El objetivo es que podamos incorporar un discurso, un relato, que nos revele contra la injusticia y la violencia, pero también que nos enaltezca como seres humanos. Ana fue una niña inteligente, llena de vida, de deseos y esperanzas que se vio sometida a una de las mayores vejaciones que la humanidad ha conocido.

Siendo ya Ley en la República Argentina, será propicio expandir la decisión en la Región y, en todos nuestros países, poner énfasis en el modo de discriminación antedicho respecto a los grupos nacionales.

**En síntesis esta Resolución pretende:**

- a) Dejar instalado en el calendario una fecha para recordar, movilizar y generar acciones concretas a fin de sensibilizar, capacitar y prevenir acerca de la violencia de las prácticas discriminatorias en cualquiera de sus manifestaciones.
- b) Promover los Derechos Humanos en el territorio de los países que integran el Mercosur, a todas las personas sin distinción de religión, etnicidad, género, condiciones sociales y/o culturales.
- c) Promover entre los jóvenes la participación ciudadana en la construcción de convivencia contra la violencia y la discriminación.
- d) Preservar y promover los Derechos Humanos con especial atención a las personas y grupos vulnerados como: pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, diversidad sexual y personas con discapacidad, comprometiendo a los diversos actores.
- e) Promulgar valores sociales básicos como el respeto mutuo, los Derechos Humanos, y la democracia, introduciendo la Historia de Ana Frank y su familia.
- f) Difundir los ideales de Ana Frank introducidos a través de su diario para luchar contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad democrática en todo el mundo, tanto en forma y contenido, como fuese descrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- g) Preservar la memoria como una herramienta participativa para construir ciudadanía con el fin de fortalecer los valores de la vida en democracia.
- h) Enfatizar sobre la necesidad de superar las discriminaciones hacia los grupos nacionales de la Región de parte de grupos sociales de nuestros países y que se manifiestan en los espacios sociales antedicho.
- i) Promover valores democráticos, los Derechos Humanos y la diversidad cultural, especialmente en niñas, niños y adolescentes.

María Luisa Storani.